

La Constitución es “el faro” y “no se tira con una ley”

Entrevista

Gabriela Villafuerte
Magistrada del Tribunal Electoral

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La idea de extinguir la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral desapareció con la misma espontaneidad con la que inexplicablemente se impuso en el plan B hasta que, en diciembre pasado, los legisladores se dieron cuenta de que la improvisada propuesta afectaba sus derechos de impugnación.

La magistrada Gabriela Villafuerte aseguró que derribar instituciones nunca será la mejor salida y deja clara una cosa: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no sanciona por gusto, por lo que analizarán los cambios que se aprueben, siempre con la Constitución como faro, esa que, advierte, ninguna ley puede tirar.

Se creyó que la Sala Especializada podía desaparecer como si no fuera relevante...

Nosotros podemos dictar sentencias para que la ciudadanía conozca el termómetro de qué se dice en la comunicación política, si se portan bien o no en términos legales, todas estas partes que se sientan en esa mesa electoral. Quisiera decirte que no tenemos asuntos de violencia, calumnia ni hay excesos, pero entonces no solo no necesitaríamos esta Sala, sino ningún órgano administrativo y jurisdiccional.

La reforma constitucional no los tocaba, pero llegó como sorpresa en la legal y luego lo quitaron ¿cómo lo tomaron?

Las instituciones deben ser auto-criticas. Tenemos una deuda en relación a lo que hacemos, las llamo “las odiosas des”: desconfianza, desafecto, desprecio, pero de eso a



La magistrada de la Sala Regional Especializada. ESPECIAL

echar abajo un bracito del Tribunal Electoral. No creo que derribar instituciones u órganos jurisdiccionales sea la salida. Hay áreas para mejorar, la Sala puede encargarse de medidas cautelares que dicta el INE; en materia de servicio público no podemos sancionar, determinamos la responsabilidad y damos vista a quien sea el órgano superior jerárquico, ipero la sentencia no se cumple!; ahí pudieron fortalecer ese espacio de impunidad. Todos los días podemos estar en la mira de destrucción, pero lo recibimos con sorpresa y desconocimiento de por qué la Sala debía desaparecer.

¿Cuántos juicios se hubieran visto afectados?

Al cierre de diciembre teníamos en trámite como 120 quejas, de asuntos en cumplimiento como 130, ahorita hay constantes sobre los anticipados de campaña. Dentro del proceso electoral a veces manejamos 90 casos por magistratura.

Si se queda la Sala, ¿en qué ambiente retomarán su trabajo?

Si la idea es que ya no haya sanciones, primero se tiene que saber que no es que sancionemos por gusto,

hay una guía desde la Constitución y, además, son normas que salieron de los cuerpos legislativos.

¿Quieren un juego más fácil hacia 2024?

Los principios derivados de la Constitución no se puedan tumbar con una ley ni se pueden ignorar, hay que ver cómo nos vamos a mover en estas nuevas normas. Es muy sencillo decir que son los órganos jurisdiccionales los que queremos hacer ciertas cosas y no, son las leyes, nuestra guía constitucional está ahí y la debemos tener como faro de atención.

¿Se buscaba dar más margen de maniobra rumbo a 2024?

No sé si de cara a los procesos electorales intentar allanar el camino, pero no volveremos a estar en estas líneas tenues entre lo legal y lo que no; yo apelaría a que se mueva todo a partir de los principios que están en la Constitución y que ese sea el faro. ¿La intención es caminar en el terreno de la legalidad y transparencia? A lo mejor pecho de ingenua, pero mi papel será analizar cómo se prepararon las nuevas normas no el terreno político-electoral, sino en la jurisdicción. —

RESULTADOS



- Tras contar los votos, se llenan actas para cotejar.
- Ayuda de capacitadores en traslado de paquetes.
- Coteo rápido, junto con el PREP, la misma noche.
- Miércoles, día de los cómputos distritales.
- ▲ Acta única de resultados.
- ▲ Sin ayuda en traslado de paquetes.
- ▲ Cómputos distritales el mismo día de la elección.
- Errores en el conteo rápido que deriven en impugnaciones.
- Sin personal suficientes para conteos simultáneos.
- Traslado de paquetes tardío y sin certeza.